MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Hospital General Barrio Obrero

Adenda Nº 1

Asunción, 4 de Noviembre de 2011

Contratación Directa Nº 25 "Adquisición de Monitores para pacientes" – Ad Referéndum Id del Portal 217500

Donde Dice

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

15 - Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Yegros esq. Ita Piru, en la Administración del Hospital General Barrio Obrero y a más tardar el día 7 de Noviembre de 2011, hasta las 11:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir

16 - La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Yegros esq. Ita Piru, en la Administración del Hospital General Barrio Obrero el día 7 de Noviembre de 2011, las 11:00 Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Debe decir

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

15 - Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Yegros esq. Ita Piru, en la Administración del Hospital General Barrio Obrero y a más tardar el día 9 de Noviembre de 2011, hasta las 11:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir

16 - La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Yegros esq. Ita Piru, en la Administración del Hospital General Barrio Obrero el día 9 de Noviembre de 2011, las 11:00 Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

CESAR A. BENITEZ SOSA
Encargado de S.U.O.C
H.G.B.O.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO ADMINISTRACIÓN